



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE ESTADO DE CARATULA
EXP. N° 6009/15

Montevideo, 13 de mayo de 2015.

Acta N° 34

Resol. N° 57

Exp.

dbh

VISTO: La propuesta presentada por el Proyecto "Campamentos Educativos de la ANEP", en el marco de la capacitación y asistencia al docente.

RESULTANDO: Que esta instancia denominada Observatorio 3 "Conocer para transformar, jugar para conocer" está diseñada para orientar y permitir al cuerpo docente "prepararse" y "preparar" al educando hacia un nuevo proceso de aprendizaje fuera de las aulas, mediante la metodología lúdica;

CONSIDERANDO: I) Que el Observatorio 3 es una propuesta de investigación que se llevará a cabo en la sede campamentil Media Caña y en donde el actor es el propio docente del sistema ANEP;

II) Que esta propuesta busca mejorar los resultados educativos tanto en lo curricular como en lo relacional y humano, así como demostrar el potencial y el valor positivo de la Metodología Lúdica;

III) Que la presente propuesta no representa erogación adicional para la ANEP, sino que forma parte de campamentos destinados a docentes del sistema ANEP cuya estadía será con cargo a la Licitación Pública N°9/13;

IV) Que la estructura organizativa de la presente propuesta está diseñada en 5 etapas que se desarrollarán a lo largo del año 2015 y cada una responde a un objetivo específico:

- Etapa I: Encuadre general del proyecto, acuerdos y compromisos, proyecciones.
- Etapa II: Campamentos de docentes participantes "en formación".
- Etapa III: Campamentos de alumnos con los docentes participantes "en práctica docente asistida".
- Etapa IV: Campamentos de alumnos con los docentes participantes "en práctica docente supervisada".
- Etapa V: Campamentos de docentes participantes "en evaluación y cierre" del proceso;

V) Que aquellos docentes que deseen participar en las 5 etapas que conforman el Observatorio 3 (hasta un máximo de 50), tendrán debidamente justificada la inasistencia a sus lugares habituales de trabajo;

VI) Que durante el desarrollo de la propuesta se entregará a cada participante un dossier conteniendo la documentación que se detalla a continuación, más dos libros: "Siete Saberes" de Edgard Morin y "Pedagogía de la Pregunta" de Paulo Freire:

- a) Apuntes sobre la Ludopedagogía — Prof. Ariel Castelo;
- b) Ratartouille, ovvero: la fame bien giocando;
- c) Los juegos y la Conformación grupal — Juan Pablo Bonetti;
- d) Comité de Educación para una Sociedad Compleja — UNESCO Madrid;
- e) Ponencia y Taller en jornadas Cuerpo y Cultura 2005 — Prácticas corporales y diversidad — Universidad de Buenos Aires — Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil;
- f) Acerca del Trabajo con adolescentes. Los Juegos el rol adulto — Juan Pablo Bonetti;
- g) Hacia una sociología de las ausencias y de las emergencias Juan José Tamayo;
- h) Juego y Libertad — Hilda Cañeque;
- i) Ludopedagogía — Prof. Ariel Castelo;
- j) Ludoponencia: El juego de los espejos — Prof. Ariel Castelo;
- k) Mesa lúdica: Juego, luego existo. Prof. Ariel Castelo;
- l) La Educación como práctica de la emancipación — Paulo Freire;
- m) Programa de Formación: Ludopedagogía — Prof. Ariel Castelo;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Autorizar la realización del Observatorio 3 "Conocer para transformar, jugar para conocer" en el marco del Proyecto Campamentos Educativos de la ANEP, con sede en Media Caña, de acuerdo al cronograma que se adjunta y forma parte de la presente resolución, así como la distribución del material mencionado en el Considerando 6) del presente acto.

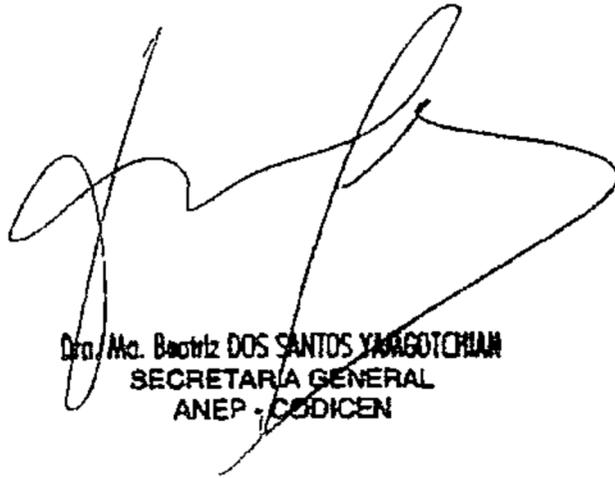
2) Autorizar el usufructo de licencia al amparo del Art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, a los funcionarios de



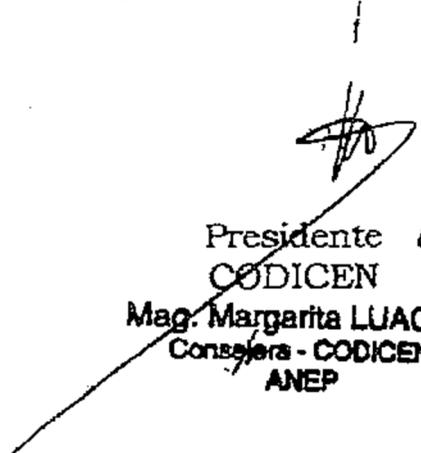
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ANEP, pertenecientes al escalafón docente que se ausenten de sus actividades habituales, para participar en las actividades descriptas ut-supra.

Comuníquese a los Consejos de Educación, Dirección Sectorial de Recursos Humanos y a la Comisión Coordinadora del Proyecto Campamentos Educativos de la ANEP para conocimiento y notificación de los interesados. Oportunamente, archívese.



Dra. Mca. Beatriz DOS SANTOS YRAGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Presidente a.i.
CODICEN
Mag. Margarita LUACES
Consejera - CODICEN
ANEP



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo, 16 JUN 2015

<u>Orden del Día</u>
<u>Asunto Incluido</u>
Sesión Consejo N° 33
Exp. 3/6209/2015

VISTO: la Resolución N° 57, Acta N° 34, de fecha 13 de mayo de 2015, adoptada por el Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: I) que por el citado acto administrativo el Órgano Rector resuelve autorizar la realización del Observatorio 3 "Conocer para transformar, jugar para conocer" en el marco del Proyecto Campamentos Educativos de la ANEP, con sede en Media Caña, de acuerdo al cronograma que se adjunta y forma parte de la presente resolución, así como la distribución del material;

II) que asimismo se autoriza el usufructo de licencia al amparo del Art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, a los funcionarios de ANEP, pertenecientes al escalafón docente que se ausenten de sus actividades habituales, para participar en las actividades descriptas ut-supra;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento de la mencionada Resolución del Consejo Directivo Central e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

Líbrese Oficio.

Comuníquese a Inspección General Docente y a Departamento Docente

Oportunamente, archívese.

Dra. M^ª Beatriz Bello
Secretaria General

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landolfi